

VIEDMA, 14 de Febrero de 2024

A la Comisión Directiva de Un.T.E.R.
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicar que por decisión de quien suscribe, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos se hará cargo de abonar los salarios a aquellos y aquellas docentes que se ven afectados por la toma de posesión de docentes titulares en los cargos designados hasta el día en que se realizará la asamblea de interinatos y suplencias establecida por calendario escolar.

Esta medida de acompañamiento y continuidad salarial, se enmarca en el reconocimiento a la labor de las y los trabajadores de la educación en el actual momento de crisis económica y proceso inflacionario nacional.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.


Prof. PATRICIA CAMPOS
Ministra de Educación y DD. HH
Ministerio de Educación y DD.HH
Provincia de Río Negro

Nota N° 65/2024 M.E.y DD.HH.